

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

8 de ABRIL

2015

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Aragón para el asesoramiento profesional a empresas aragonesas a través de la Red Enterprise Europe Network (EEN) e información de la Unión Europea de centros educativos durante el año 2015.

1.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la asistencia técnica de proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas e información de la Unión Europea en centros educativos durante el año 2015.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el abono de cantidades en concepto de recuperación de la parte correspondiente de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.2. Acuerdo por el que se concretan los Departamentos, Organismos y Contratos sobre los que se materializará la reserva de contratos a favor de Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción para el ejercicio 2015.

3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento de la contratación por el trámite de emergencia de la obra "Variante de la carretera A-1701 en el p.k. 24, término de Linares de Mora, por deslizamiento de ladera".

3.2. Informe sobre la incoación de penalidades a la sociedad concesionaria Puente del Ebro, S.A., por las infracciones relacionadas con el cierre del tráfico de la autopista autonómica ARA-A1 producido a partir del día 2 de marzo de 2015.

3.3. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Luesia para la ejecución de la Actuación Concertada en la Red Autonómica de Carreteras de Aragón correspondiente a la convocatoria del año 2015, denominada "Proyecto y Construcción de Pasarela anexa al Puente A-1202"

3.4. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Morata de Jiloca para la ejecución de la Actuación Concertada en la Red Autonómica de Carreteras de Aragón correspondiente a la convocatoria del año 2015, denominada "Acondicionamiento travesía A-2507.

3.5. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valtorres para la ejecución de la Actuación Concertada en la Red

Autonómica de Carreteras de Aragón correspondiente a la convocatoria del año 2015, denominada "Reforma de travesía en la A-2505"

3.6. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del Departamento de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de declaración como inversión de interés autonómico de la Terminal Intermodal de Monzón (Huesca).

4. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

4.1. Decreto por el que se aplica la previsión contenida en el artículo 1 apartado 2 del Decreto-Ley 1/2015, de 9 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015, en los municipios afectados por desbordamientos de los ríos Matarraña, Guadalupe, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes.

4.2. Decreto por el que se concede la Medalla a los Valores Humanos a las instituciones, entidades y colectivos que actuaron durante las crecidas extraordinarias en la cuenca del Ebro.

5. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Aragonés del Agua para la contratación de emergencia con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del Agua afectadas por la riada del Ebro de febrero de 2015.

5.2. Decreto de declaración del Paisaje Protegido de la sierra de Santo Domingo.

5.3. Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

5.4. Decreto por el que se declara de Utilidad Pública y Urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de regadío de parte del sector V del Canal del Flumen en Almuniente (Huesca).

5.5. Decreto por el que se declara de Utilidad Pública y Urgente ejecución la concentración parcelaria de la Zona de Villarroya del Campo (Zaragoza).

5.6. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Bujaraloz para la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Bujaraloz (Zaragoza)" y se autoriza un gasto plurianual para la contratación de estas actuaciones.

5.7. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de La Almolda para la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de La Almolda (Zaragoza)" y se autoriza un gasto plurianual para la contratación de estas actuaciones.

5.8. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Aragonés del Agua y la Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén - La Joyosa - Marlofa (Zaragoza) para la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua de la Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén - La Joyosa - Marlofa (Zaragoza)" y se autoriza un gasto plurianual para la contratación de estas actuaciones.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto de Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la digitalización de los fondos audiovisuales procedentes del Centro de Imagen del Gobierno de Aragón.

6.2. Decreto por el que se otorga El Premio Aragón 2015 a D. José Antonio Escudero López.

6.3. Decreto por el que se otorga El Premio de las Letras Aragonesas 2014 a D^a Magdalena Lasala Pérez.

7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

7.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Consejo Aragonés de Personas Mayores para su mantenimiento y realización del programa de actividades, durante 2015.

1.1./ 1.2./ El Ejecutivo autonómico colabora con la CREA para aumentar las posibilidades de negocio de las pymes aragonesas en Europa

A través de la red Enterprise Europe Network (EEN) asesora a las empresas para que consoliden su presencia en el exterior. Más de 40 países, incluidos los 27 de la Unión Europea, participan en esta Red

Se llama Enterprise Europe Network (EEN) y es una red europea que se dedica a asesorar a pequeñas y medianas empresas en la búsqueda de oportunidades de negocio en países de la Unión Europea. A través de ella, el Gobierno de Aragón, en colaboración con la Confederación de Empresarios de Aragón, impulsa la participación de empresas aragonesas en los mercados internacionales, con el objetivo de incrementar y consolidar su presencia en el exterior.

Se trata de un tipo de colaboración que es fundamental para la consolidación del tejido empresarial aragonés y, por tanto, para el desarrollo económico de esta Comunidad. Por ello, el ejecutivo autonómico destina este año 30.000 euros, para ayudar a las pymes en su promoción en el exterior y mejorar así su competitividad.

Más de 40 países, incluidos los 27 de la Unión Europea, participan en la Red EEN, una red de consorcios que aglutina más de 500 organizaciones. Está formada por Cámaras de Comercio, agencias para el desarrollo empresarial, institutos de investigación y centros tecnológicos universitarios.

Convenio también con la FAMCP

Además, el Gobierno de Aragón colabora también con la Federación aragonesa de municipios, comarcas y provincias (FAMCP) para difundir la información de la Unión Europea de interés local. Así, destina 40.000 euros para organizar jornadas y eventos, como el día de Europa o diferentes cursos y seminarios.

Con esto se busca aumentar los proyectos que presentan las entidades locales, tanto de cooperación como de promoción de hermanamientos, y de fomento del tejido asociativo a través de estos programas europeos.

2.1./ Los empleados públicos cobrarán en la nómina de abril la parte devengada de la paga extra de 2012

La compensación alcanzará también a los trabajadores que ya no formen parte de la plantilla de la Comunidad, quienes deberán facilitar sus datos bancarios a la Administración

Los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón recibirán, en su nómina del mes de abril, la parte devengada de la paga extraordinaria del año 2012, cuya devolución ha aprobado el Gobierno de Aragón. El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno al acuerdo, que establece la recuperación de los 44 días devengados a todos los trabajadores públicos que generaron ese derecho de cobro, que fue suspendido en las administraciones públicas españolas por la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012.

Esta devolución también alcanzará a las personas que en aquella fecha formaban parte de la plantilla de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que a día de hoy hayan causado baja por jubilación o por haber pasado a prestar servicio en otra Administración Pública. En este caso, el Gobierno de Aragón habilitará los mecanismos y las medidas de difusión oportunas para facilitar sus datos bancarios y poder realizar el abono.

En caso de personal ya fallecido, la solicitud deberá formularse por sus herederos conforme al Derecho Civil.

El importe total a desembolsar por el Gobierno de Aragón rondará los 20 millones de euros.

A efectos tributarios, las cantidades abonadas son consideradas como percepciones correspondientes al ejercicio de 2015.

2.2./ El Gobierno de Aragón reserva 40 contratos de prestación de servicios para ofertarlos a Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción

Es el cuarto año que el Ejecutivo autónomo desarrolla esta iniciativa, pionera en Aragón, que contribuye a la creación y mantenimiento de unos 115 puestos de trabajo en colectivos con dificultades

La cuantía total de estos contratos ronda los 2 millones de euros. Destacan los de transporte adaptado, jardinería, máquinas expendedoras, lavanderías o traslado y almacenaje de archivos

Por cuarto año consecutivo, el Gobierno de Aragón volverá a contratar en 2015 a Centros Especiales de Empleo y a Empresas de Inserción para hacerse cargo de la prestación de diversos servicios y suministros en la Administración autonómica, en localidades de las tres provincias aragonesas. En concreto, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Ejecutivo autónomo ha seleccionado 33 contratos que saldrán a convocatoria reservada para Centros Especiales de Empleo, y otros siete contratos para Empresas de Inserción, lo que contribuirá a la creación y mantenimiento de unos 115 puestos de trabajo en estos colectivos.

La cuantía total de estos contratos asciende a 1.997.993,61 euros. Destacan por su volumen económico los de transporte adaptado a centros del IASS, la lavandería del Hospital Royo Villanova, el mantenimiento de zonas ajardinadas en las dependencias autonómicas de diferentes localidades, el suministro de máquinas expendedoras o el traslado y almacenaje de archivos.

La mayor parte de la reserva se concentra en contratos del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y los sectores sanitarios del Salud, mientras que también se licitan varios a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Aragón es una de las Comunidades pioneras en desarrollar esta iniciativa en el ámbito de la contratación administrativa, y la única que lo tiene establecido por obligación legislativa, desde el cambio de normativa de 2011. El objetivo es favorecer a sectores desfavorecidos o con más dificultades para acceder a contratos públicos y al mercado de trabajo.

En concreto, la medida se incluyó en la Ley de Contratos del Sector Público de Aragón, del año 2011, que estableció en su artículo 7 las reservas sociales de contratos a favor de Centros Especiales de empleo y Empresas de Inserción. Anualmente, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establece los porcentajes mínimo y máximo del importe de estas reservas sociales, que en 2015

se fijó entre el 2% y el 6%, a aplicar sobre el importe total anual de su contratación de suministros y servicios precisos para el funcionamiento ordinario.

La relación de contratos reservados para Centros Especiales de Empleo (CEE) y Empresas de Inserción (EI) es la siguiente:

- Contratos para Centros Especiales de Empleo:

DEPARTAMENTO U ORGANISMO	OBJETO CONTRACTUAL	ANUALIDAD 2015
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Limpieza ropa de trabajo del laboratorio agroambiental.	4.991,16
	Gestión residuos área sanidad animal laboratorio agroambiental.	25.075,65
	Recogida residuos centro investigación encefalopatías y enfermedades transmisibles emergentes.	6.966,00
Departamento de Economía y Empleo	Mantenimiento jardín en edificio ISSLA e IAE.	3.000,00
Departamento de Hacienda y Administración Pública	Segunda Prórroga Suministro de bebidas frías, calientes y productos sólidos a través de máquinas expendedoras instaladas en los edificios adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Públicas en Zaragoza, Huesca y Teruel. Lote 1 (Teruel, Zaragoza).	135.783,00
	Segunda Prórroga Suministro de bebidas frías, calientes y productos sólidos a través de máquinas expendedoras instaladas en los edificios adscritos al Departamento de Hacienda y Administración Públicas en Zaragoza, Huesca y Teruel. Lote 2 (Huesca).	22.802,25

	Mantenimiento y reposición de las plantas de interior y zonas ajardinadas exteriores de los edificios administrativos sedes de la Diputación General de Aragón.	24.666,67
	Prórroga Suministro de prensa diaria y otras publicaciones periódicas en los edificios sede del Gobierno de Aragón en Zaragoza.	34.589,74
	Prórroga Limpieza ecológica del edificio de Ricardo del Arco, 6 de Huesca	44.185,57
	Prórroga Mantenimiento y reposición de las plantas de interior y zonas ajardinadas exteriores de los edificios administrativos sedes de la Diputación General de Aragón.	12.333,33
	Limpieza ecológica del edificio de Ricardo del Arco, 6 de Huesca	14.728,53
	Suministro de prensa diaria y otras publicaciones periódicas en los edificios sede del Gobierno de Aragón en Zaragoza	60.784,50
Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)	Limpieza ropa de trabajo	3.361,00

Instituto Aragonés de Empleo	Mantenimiento jardín del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM.	7.500,00
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Servicio transporte adaptado centros de día y de noche de la red pública del IASS en Zaragoza, Borja y Torres de Berrellén de 1 de mayo de 2011 a 30 de marzo de 2021.	939.499,08
	Servicio de transporte adaptado de personas dependientes a los centros de la red pública del IASS en la ciudad de Huesca.	135.539,53
	Servicio de mantenimiento de jardines de la Residencia de personas mayores Javalambre	7.127,73
	Mantenimiento de plantas y jardines del Hogar de las Personas Mayores de Calamocha	3.000,00
Sector Sanitario de Huesca	Jardinería de los centros del Sector de Huesca	55.200,00
Sector Sanitario de Barbastro	Transporte valijas lote 3 (C.S.Benabarre, Barbastro)	4.830,51
	Transporte valijas lote 5 (C.S. Tamarite, Binefar Monzón)	6.355,93
	Transporte valijas lote 6 (C.S. Abiego, Berbegal)	2.245,76
	Transporte valijas C.S. Lafortunada, y Ainsa	5.977,56

	Transporte valijas C.S. Castejón de Sos, Graus, Benasque	4.800,00
	Jardineria Hospital	4.911,86
	Transporte muestras Barbastro/Huesca/Zaragoza	14.978,13
Sector Sanitario de Zaragoza I	Prorroga Servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas de los centros perteneientes al Sector Zaragoza I Lote 1: Hospital Royo Villanova.	14.700,00
	Prórroga Servicio de mantenimiento de las zonas ajardinadas de los centros perteneientes Al Sector Zaragoza I Lote 2: Hospital Ntra. Sra. de Gracia y Centros Atención Primaria: Picarral, Arrabal, Áctur Sur, La Jota y Santa Isabel.	9.242,29
	Servicio de lavado, planchado, higienización y transporte de ropa hospitalaria del Hospital "Royo Villanova" adscrito al Sector de Zaragoza I .	146.278,51
Sector Sanitario de Zaragoza II	Explotación del servicio de venta de prensa, revistas y libros y otros productos (canon).	
Sector Sanitario de Zaragoza III	Servicio de mantenimiento de instalaciones de jardinería.	5.107,70

Calatayud	Mantenimiento de jardines 2015.	5.454,55
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Recepción del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.	22.203,77
	TOTAL	1.788.220,31

- Contratos para Empresas de Inserción:

DEPARTAMENTO U ORGANISMO	OBJETO CONTRACTUAL	ANUALIDAD 2015
Departamento de Hacienda y Administración Pública	Traslados de puestos de trabajo de unidades administrativas, su equipamiento y documentación y traslado de archivos, organización de almacenes y preparación de actos institucionales de los edificios administrativos de la Diputación General de Aragón en Zaragoza. Lote 2 (traslado archivos)	38.585,35
	Servicio de traslado de archivos, organización de almacenes y preparación de actos institucionales en edificios administrativos de la Diputación General de Aragón en Zaragoza.	60.083,33
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Mecanización y gestión del Servicio de información de atención a menores y del Servicio de atención a la dependencia en Aragón.	101.704,62

	Recogida y destrucción de papel del C.B. Atención a Minusválidos.	1.200,00
	Recogida y destrucción de papel de la Dirección Provincial del IASS en Teruel	1.200,00
Sector Sanitario Huesca	Servicio de explotación del quiosco de prensa San Jorge del Sector Huesca. (Canon mínimo de explotación)	
	Servicio cafetería y comedor del Hospital Sagrado Corazón de Jesús.	7.000,00
	TOTAL	209.773,30

3.1./ El Gobierno de Aragón aprueba por emergencia la reparación de la A-1701 en Linares de Mora, afectada por las lluvias

Se construirá una variante paralela a la carretera existente

Las últimas lluvias caídas en la provincia turolense han producido el deslizamiento del carril izquierdo de la carretera A-1701, en el término municipal de Linares de Mora en Teruel. No obstante, se mantiene abierta al tráfico mediante la utilización del carril derecho. Para repararla lo antes posible, el Consejo de Gobierno ha aprobado por trámite de emergencia la obra necesaria, con un importe estimado de más de 316.000 euros.

En concreto, las precipitaciones han afectado a la vía en el punto kilométrico 24, produciendo un socavón en la zona inferior de la calzada que impide la reposición de la misma en su situación actual. Por ello, tras los análisis pertinentes efectuados por los geólogos e ingenieros, se ha decidido construir una variante de 537 metros de longitud, de trazado paralelo a la carretera existente, excavada hacia el interior del desmonte, con sus correspondientes elementos de drenaje, firme de zahorra artificial, así como la señalización y el balizamiento necesario. La obra a ejecutar también contempla la construcción de un muro de escollera para la estabilización del talud.

El objetivo de los trabajos es que la vía recupere las necesarias condiciones de seguridad vial mientras se intenta que las afecciones sean las menos posible, manteniéndola abierta al tráfico.

3.2./ Se incoa expediente por infracción grave a la sociedad concesionaria de la autopista autonómica ARA-1

Se considera que se han podido cometer infracciones muy graves ante la interrupción total del tráfico y el incumplimiento de mantener en buen estado la infraestructura tras haber sido requerida para ello

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la incoación por parte de Obras Públicas de un expediente por posibles incumplimientos graves a la sociedad concesionaria Puente del Ebro. SA de la autopista autonómica ARA-1 (Villafranca-El Burgo de Ebro). El pasado 2 de marzo, a causa de la crecida del río Ebro, se produjo el hundimiento del paso inferior situado en el p.k. 2+660 del tronco de la autopista, con el consiguiente colapso de ambas calzadas en una longitud aproximada de 50 metros y con el posterior cierre al tráfico de la vía.

Ante el conocimiento de estos hechos, el Ejecutivo autonómico requirió a la concesionaria para que adoptara las medidas necesarias para restablecer la circulación con la mayor celeridad posible. Asimismo, se pidió un paso provisional, el análisis de las causas, y si de él se demostraban deficiencias, la actuación en todos los tramos afectados.

Hasta el momento la autopista sigue cerrada al tráfico, si bien la sociedad concesionaria en su última respuesta del pasado 27 de marzo sí que indica que va a realizar lo necesario para poder restablecer el servicio lo antes posible y ha dado orden a la UTE constructora para realizar las tareas técnicamente necesarias de emergencia para el restablecimiento del servicio. El Gobierno de Aragón insiste en la necesidad de restablecer el tráfico lo antes posible y en que la sociedad analice las causas del hundimiento que sufrió la autopista.

No obstante, el Ejecutivo autonómico ha iniciado el procedimiento de incoación de expediente. Lo hace en virtud de la normativa aplicable y de las infracciones, consideras como muy graves, recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de concesión de obra pública para la "Redacción del proyecto, construcción, explotación, mantenimiento y conservación de la autopista Villafranca-El Burgo de Ebro.

3.3./ 3.4./ 3.5./ Aprobados los convenios de colaboración con Luesia, Morata de Jiloca y Valtorres en el marco del decreto de actuaciones concertadas para la mejora de las infraestructuras viarias

Se actuará en la travesía de la carretera A-2505 y se construirá una pasarela anexa al puente A-1202

Con el objetivo de aunar esfuerzos entre administraciones para mejorar las infraestructuras viarias, el Gobierno de Aragón ha promovido, en el marco del nuevo Plan General de Carreteras de Aragón (2013-2024), un procedimiento de actuaciones concertadas con otras administraciones en régimen de concurrencia competitiva. Una iniciativa que ya ha tenido sus resultados con respecto a la convocatoria de este 2015, con un total de 32 actuaciones de un total de 29 municipios y una inversión global del Ejecutivo autónomo de 3,2 millones de euros (2015-2016) y de 2,5 millones por parte de los ayuntamientos.

En orden a ejecutar estas obras, el Consejo de Gobierno ha aprobado los convenios de colaboración correspondientes a los ayuntamientos de Luesia, en la comarca de las Cinco Villas, y a los consistorios de Morata del Jiloca y Valtorres en la comarca Comunidad de Calatayud.

En el primero de los casos el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Luesia se centra en el proyecto y construcción de la pasarela anexa al puente de la A-1202. Una obra con un coste de más de 32.000 euros de los que el Ejecutivo autónomo aporta más de 22.700 euros y el consistorio más de 9.700 euros.

Por otro lado, con respecto a los convenios con los municipios de Morata de Jiloca y Valtorres, los trabajos se van a centrar en el acondicionamiento y mejora de la travesía de la A-2505 a su paso por dichas localidades. En el primer caso la obra supone un importe global de casi 200.000 euros de los que el Ejecutivo autonómico aporta más de 164.000 euros y Morata de Jiloca más de 35.000 euros. Con respecto al acuerdo con Valtorres, la reforma supone un importe global de más de 36.000 euros con una contribución por parte del Ejecutivo autonómico de más de 24.000 euros y del consistorio de más de 12.000 euros.

Unas actuaciones concertadas entre administraciones para impulsar la mejora de las infraestructuras en todo el territorio.

3.6./ Declarada como inversión de interés autonómico la Terminal Intermodal de Monzón (TIM)

El objetivo del Ejecutivo autonómico es continuar impulsando la terminal logística de mercancías en la estación ferroviaria de Selgua (Monzón) reduciendo plazos en la tramitación urbanística o medioambiental de futuras inversiones

La sociedad Terminal Intermodal de Monzón S.L. (TIM), empresa del grupo SAMCA, ha promovido el desarrollo de una terminal logística de mercancías en la estación ferroviaria de Selgua (Monzón – Huesca) anexa al polígono industrial La Armentera que gestiona desde hace cuatro años con un movimiento de mercancías, durante el pasado 2014, de 50.000 TEU y de, prácticamente, 280.000 toneladas de carga que la sitúan entre las primeras terminales de mercancías por volumen de carga en Aragón. Para favorecer el desarrollo de esta infraestructura, el Ejecutivo ha aprobado la declaración como inversión de interés autonómica de Terminal Intermodal de Monzón para impulsar su crecimiento y la apuesta por la logística en Aragón.

La declaración como inversión de interés autonómico, recogida en el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose, además, a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos, especialmente en materias como el urbanismo o el medio ambiente.

Por todo ello, y ante la previsión de futuras inversiones que impulsarían este proyecto e incrementarían la capacidad de la infraestructura ferroviaria, el Gobierno de Aragón ha declarado como inversión de interés autonómico a TIM. El Ejecutivo valora la importancia que tiene la Terminal Intermodal de Monzón para el desarrollo social y económico, tanto en el ámbito de las Comarcas del Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera, como de la propia Comunidad Autónoma y su capacidad de generación de empleo y riqueza.

4.1./ Se amplían las ayudas para los afectados por las crecidas de los ríos

El Gobierno ha aprobado un nuevo Decreto que incluye los municipios afectados por las crecidas de los ríos Matarraña, Guadalope, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Decreto por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en los municipios situados en el entorno de los ríos Matarraña, Guadalope, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes durante la última semana del mes de febrero y los primeros días del mes de marzo de 2015.

Este Decreto amplía el ámbito territorial de aplicación del Decreto-Ley 1/2015, de 9 de marzo para hacer frente a las pérdidas ocasionadas por la crecida del Ebro.

El Decreto aprobado por el Consejo mantiene las mismas ayudas que el anterior:

1. Medidas destinadas a paliar daños materiales en viviendas y enseres domésticos, en explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, establecimientos industriales y mercantiles, y a favor de las personas afectadas:

- Ayudas para resarcir los daños ocasionados a los particulares en viviendas, enseres domésticos y otros bienes muebles.
- Acceso preferente a la Red de Servicios Sociales Especializados del Gobierno de Aragón y otros recursos sociosanitarios.
- Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan efectuado prestación personal o de bienes.
- Indemnización de daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- Ayudas para la restauración de explotaciones agrícolas, ganaderas así como sobre los gastos en explotaciones ganaderas.
- Ayudas para resarcir los daños ocasionados a establecimientos industriales, comerciales, turísticos y mercantiles.
- Actuaciones para facilitar el acceso a la financiación para PYMES y autónomos.

2. Medidas destinadas a la reparación de infraestructuras y servicios públicos:

- Ayudas para resarcir los daños ocasionados en infraestructuras y servicios de titularidad de los Municipios, Mancomunidades y Comarcas.
- Reparación de daños en infraestructuras públicas de riego.
- Reparación de daños medioambientales.
- Reparación de daños en infraestructuras del ciclo integral del agua de titularidad autonómica y municipal.
- Reparación de daños en carreteras.

El plazo de presentación de solicitudes para estos municipios concluirá el 1 de junio.

4.2./ Medalla a los valores humanos a las instituciones, entidades y colectivos que actuaron durante las crecidas extraordinarias en la cuenca del Ebro

La entrega del galardón tendrá lugar durante el acto institucional de San Jorge

El Gobierno ha concedido la Medalla a los valores humanos a las distintas instituciones, entidades y colectivos que han actuado ante la situación de emergencia provocada por las crecidas extraordinarias en la cuenca del río Ebro.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Decreto que reconoce la especial dedicación y entrega desinteresada de estos colectivos para lograr la protección de las personas, los cascos urbanos de las poblaciones y para evitar, en la medida de lo posible, daños ocasionados por la fuerza del agua.

En concreto se concede la Medalla a los valores humanos a:

- Alcaldes de los municipios afectados
- Presidentes de las comarcas afectadas

Personal técnico:

- De la Confederación Hidrográfica del Ebro
- De la Agencia Estatal de Meteorología
- De Protección Civil de la Delegación del Gobierno

- Cuerpo de la Guardia Civil
- Cuerpo de la Policía Nacional
- Unidad Militar de Emergencias
- Academia General Militar
- Regimiento de Montoneros y Especialidades de Ingenieros nº 12
- Cuerpos de Policía Local de los municipios afectados
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zaragoza
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Teruel
- Cruz Roja
- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de las zonas afectadas

Trabajadores:

- Del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón
 - De la Dirección General de Carreteras
 - De la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
 - Del Instituto Aragonés del Agua
 - De la empresa pública SARGA S.A.
 - De la Dirección General de Salud Pública
 - Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
 - Del 061-Aragón
-
- Agentes de Protección de la Naturaleza

La entrega de las Medallas tendrá lugar durante el acto de celebración de San Jorge, patrón de Aragón.

5.1./ Casi 14 millones de euros para reparar las infraestructuras de riego y potabilización dañadas por la riada del Ebro

El Gobierno de Aragón destina más de 12 millones de euros a la limpieza y reconstrucción de acequias y desagües, además de la reposición de terrenos y caminos

El Instituto Aragonés del Agua tiene un presupuesto de 1,9 millones de euros para las redes de abastecimiento de agua potable y la depuración de aguas residuales

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa pública SARGA, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y el Instituto Aragonés del Agua, por un total de casi 14 millones de euros.

Concretamente, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente encargó a SARGA la reparación de los daños producidos en las infraestructuras de riego mediante dos órdenes que suman más de 12 millones de euros.

Las principales actuaciones son la limpieza y reconstrucción de acequias y desagües, además de la reposición de terrenos y caminos. (Se adjunta una tabla con las comunidades de regantes y las actuaciones e importes correspondientes).

Además, el Instituto Aragonés del Agua tiene un presupuesto de 1,9 millones de euros para las redes de abastecimiento de agua potable y la depuración de aguas residuales. En concreto, los presupuestos de las obras que fueron o están siendo ejecutadas en Pradilla de Ebro ascienden a 625.716,81 euros (achique del agua embalsada junto a las casas de Pradilla y construcción de la planta potabilizadora y colector de aguas residuales); en Boquiñeni, 733.367,06 euros (reposición de la planta potabilizadora y limpieza de la distribución de agua para consumo humano); en Alcalá de Ebro, 9.323,35 euros (reparación de la planta potabilizadora y averías en la red de distribución de agua para consumo humano); en Remolinos, 519.890,37 euros (reposición de la planta potabilizadora y averías en la red de distribución de agua para consumo humano). (VER ANEXO I)

5.2./ La Sierra de Santo Domingo, en las Altas Cinco Villas, nuevo Paisaje Protegido

El Decreto aprobado hoy concede esta declaración a 13.773 hectáreas

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta desde hoy con una nueva declaración de Paisaje Protegido. Lo hace después de aprobarse, mediante Decreto, esta calificación para 13.773 hectáreas de la Sierra de Santo Domingo, en las Altas Cinco Villas.

Las hectáreas protegidas se reparten teniendo en cuenta, tanto el paisaje protegido, como la zona periférica de protección, entre los términos municipales de Biel-Fuencalderas (5.706,63 hectáreas), Longás (3.753,65 hectáreas), y Luesia (4.273,86 hectáreas).

El mismo Decreto regula los órganos de administración y gestión del nuevo Paisaje Protegido y procede a la creación de un Patronato, órgano consultivo y de participación social que garantiza una representación equilibrada de las administraciones públicas y los intereses sociales implicados.

Se trata de un espacio que constituye una zona de transición entre dos grandes unidades ecológicas y paisajísticas, el valle del Ebro y los Pirineos. Representa, a su vez, la continuidad como *corredor* ecológico a las sierras prepirenaicas: Guara y Leyre.

Aproximadamente unas 10.000 hectáreas son Montes de Utilidad Pública (MUP). En esta extensión de terreno se encuentran delimitadas una Zona de Especial Protección para las aves (ZEPA): Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella; y cuatro Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): Río Onsella, Sierras de Santo Domingo y Caballera, río Arba de Luesia y río Arba de Biel. También 10.000 hectáreas ya están incluidas en la Red Natura 2000.

5.3./ El Parque Nacional de Ordesa dispone de un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión

El documento, aprobado esta mañana, tendrá una vigencia de 10 años

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. El documento será de aplicación en todo el territorio definido como Espacio Natural Protegido (15.696,20 hectáreas) más su Zona periférica de protección (19.136,36 hectáreas). El Parque Nacional se extiende sobre los términos municipales de Bielsa, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin, Torla y Broto.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido tendrá una vigencia de 10 años y será prorrogado automáticamente hasta la aprobación de uno nuevo. El Plan cuenta con una serie de objetivos Generales y otros específicos.

Como objetivos generales hay que resaltar:

- a) Consolidar la protección del Parque mediante una gestión adecuada, de acuerdo con el régimen jurídico en las diversas leyes medioambientales.
- b) Establecer las normas que regulan los usos turísticos, recreativos, deportivos, educativos y científicos, así como los usos y aprovechamientos tradicionales y el tráfico de personas y vehículos, además de definir la planificación de las líneas de gestión y que determinan las actuaciones a realizar durante su vigencia.
- c) Establecer la zonificación del Parque.

Como objetivos específicos hay que destacar:

- a) Asegurar el mantenimiento de los procesos y conservación de los recursos naturales: aguas, flora fauna...
- b) Promover la investigación y el seguimiento a largo plazo de los recursos naturales.
- c) Restaurar los recursos del Parque que han sido sometidos a alguna alteración que lo haya degradado.
- d) Favorecer la conservación y recuperación del patrimonio cultural.

- e) Desarrollar el sistema de uso público y la ordenación de las visitas de manera compatible con la conservación del Parque.
- f) Promover la educación y divulgación de los distintos valores del Parque.
- g) Favorecer el desarrollo social, económico y comunitario del entorno del Parque.
- h) Potenciar la relación con la Red de Parques nacionales.
- i) Promover la ampliación del Parque nacional y su zona periférica en el futuro.
- j) Mantener la estructura del equipo de gestión y un sistema eficiente de administración.

5.4./ 5.5./ Villarroya de la Sierra y Almuniente se suman a los proyectos de concentración parcelaria

El Gobierno de Aragón ha aprobado la declaración de utilidad pública y urgente ejecución en ambos términos

Una parte del Sector V del Canal del Flumen, en el término oscense de Almuniente, con una extensión de 1.410 hectáreas, y el municipio de Villarroya del Campo son las nuevas concentraciones parcelarias que acometerá el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón después de que en el Consejo de Gobierno de esta mañana fueran declaradas de utilidad pública y urgente ejecución.

Villarroya del Campo presentó en su momento una solicitud para concentrar 1.671 hectáreas, la práctica totalidad de su término, salvo el casco urbano, algunos barrancos y viales. El número de propietarios asciende a 200, que aportan 1.697 parcelas. En el caso del Sector V del Canal del Flumen, en Almuniente (Huesca), las hectáreas a concentrar ascienden a 1.410.

A lo largo de esta legislatura, se ha cubierto la concentración parcelaria de 102.174 hectáreas en 28 procedimientos culminados. El número de hectáreas que han sido objeto de concentración fue muy similar en las tres provincias aragonesas: Huesca (35.554 hectáreas), Teruel (30.287) y Zaragoza (36.333).

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Rural ha entregado títulos de propiedad, tras los respectivos procesos de concentración parcelaria, a 8.227 propietarios agrícolas de la Comunidad Autónoma.

De las 57.956 parcelas iniciales en estos procedimientos se ha pasado a las 18.0083 fincas de reemplazo.

Si antes de iniciar este proceso, el tamaño medio inicial de las parcelas era de 1,76 hectáreas, una vez culminada la concentración el tamaño de las parcelas es considerablemente mayor, con una media de 5,65 hectáreas.

5.6./ 5.7./ 5.8./ Cinco municipios zaragozanos mejoran el abastecimiento de agua para consumo humano

El Instituto Aragonés del Agua suscribirá un acuerdo con los Ayuntamientos de Bujaraloz, La Almolda y la Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén-La Joyosa-Marlofa

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de los convenios entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y los Ayuntamientos de Bujaraloz, La Almolda y la Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén-La Joyosa-Marlofa destinados a mejorar las estaciones de tratamiento de agua potable.

El Instituto Aragonés del Agua aprobará, licitará, adjudicará y dirigirá la construcción de la obra objeto de dichos convenios.

Por su parte, los Ayuntamientos y la Mancomunidad pondrán a disposición del IAA los terrenos necesarios para la construcción de la obra.

Actualmente ya se han redactado los proyectos de las obras a realizar con los siguientes presupuestos base de licitación:

- La Almolda: 598.961,45 euros (IVA incluido)

- Bujaraloz: 492.642,30 euros (IVA incluido)

- Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén-La Joyosa-Marlofa: 269.310,93 euros ((IVA incluido)

El plazo de ejecución es de 8 meses.

6.1./ Los fondos del Centro de Imagen del Gobierno de Aragón se digitalizarán para su conservación y difusión

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para realizar esa digitalización a través de la Filmoteca de Zaragoza y el Laboratorio Audiovisual del Centro de Historias. Se seleccionarán los materiales de interés artístico y documental.

Documentales, grabaciones de acontecimientos relevantes de la historia de Aragón de los últimos treinta años o trabajos de cineastas aragoneses. Son algunos de los fondos audiovisuales que conserva el Gobierno de Aragón del extinto Centro de Imagen y que el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte quiere conservar para que puedan estar al alcance de todos los aragoneses.

Se trata de fondos realizados en formatos audiovisuales obsoletos que es necesario digitalizar para garantizar su conservación. Para ello el Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza que permitirá convertir esos materiales. De ello se encargarán la Filmoteca de Zaragoza y el Laboratorio Audiovisual situado en el Centro de Historias, que disponen de los medios necesarios para ello.

Ambas administraciones han realizado una primera estimación de los fondos que podrían ser digitalizados. Se trata de en torno a un centenar de obras que inicialmente tendrían valor artístico y documental. De los materiales digitalizados conservarán copia tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Filmoteca con el objetivo de que puedan estar a disposición del público interesado en su estudio e investigación.

6.2./ José Antonio Escudero, Premio Aragón 2015

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de esta distinción destacando su trayectoria como "uno de los más insignes estudiosos del derecho constitucional y su aplicación a los problemas actuales, además de por su labor como especialista en la obra de Joaquín Costa"

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión del Premio Aragón 2015 al historiador José Antonio Escudero por su trayectoria como "uno de los más insignes Historiadores de Derecho Constitucional". El jurado, además de destacar su labor como estudioso del derecho constitucional y su aplicación a los problemas actuales, ha reconocido su trabajo como especialista en la obra de Joaquín Costa".

El Premio Aragón tiene como objetivo reconocer la labor continuada o de especial notoriedad e importancia a lo largo del año anterior, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos. Debe suponer además un destacado beneficio para la comunidad y servir como modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

José Antonio Escudero (Barbastro, 1936). Es el actual presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, además de miembro Numerario de la Real Academia de la Historia de España. Fue senador por Huesca en la Primera Legislatura democrática en España. Asimismo ha sido Secretario Nacional de Educación y Cultura (de UCD), director general del Instituto Español de Emigración, y miembro y Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Española.

A lo largo de su trayectoria ha recibido numerosos galardones entre los que destacan el Premio Menéndez Pelayo de Investigación Histórica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o tres Premios Nacionales de Historia.

6.3./ Magdalena Lasala, Premio de las Letras Aragonesas 2014

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de este galardón a la escritora zaragozana porque en "toda su obra la condición humana resulta exaltada en su dignidad plena y universal, proponiendo a la literatura como ejercicio de humanidad, a la par que de entretenimiento y formación"

El Gobierno de Aragón ha ratificado este miércoles la concesión del Premio de las Letras Aragonesas 2014 a la escritora Magdalena Lasala. El jurado, que le concedió la distinción por unanimidad, ha destacado que "en toda su obra la condición humana resulta exaltada en su dignidad plena y universal, proponiendo a la literatura como ejercicio de humanidad, a la par que de entretenimiento y formación. Su actitud de permanente y efectiva presencia en la vida cultural aragonesa, desde los más diversos ámbitos de la creación, certifican su inquebrantable compromiso con la literatura y la sociedad de nuestra Comunidad".

El Premio de las Letras Aragonesas tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

Magdalena Lasala Pérez (Zaragoza, 1958) es narradora, dramaturga y poeta. Cuenta con una extensa producción literaria, además de ser colaboradora en diversos medios periodísticos y literarios. A lo largo de su trayectoria le han otorgado numerosos premios, como el Premio Búho de la Asociación de Amigos del Libro en 2003, o el Premio Sabina de Plata otorgado por el Club de Opinión La Sabina en 2006.

Entre sus obras se encuentran libros de narrativa como *La Estirpe de la Mariposa* o *El gran califa de al-Andalus*. Entre sus obras de poesía están *Frágil sangrante frambuesa*, *Cantos de un dios seducido* o *Vivir la vida que no es mía*. Como dramaturga alguna de sus obras son *Rebelión de los Dioses* u *Otra Fedra*, entre otras.

7.1./ 114.240 euros para el mantenimiento y actividades del Consejo Aragonés de Personas Mayores en 2015

A través de este acuerdo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y COAPEMA, la entidad llevará a cabo diferentes programas de participación, promoción y sensibilización

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) para que este último lleve a cabo su programa de actividades en 2015.

Para ello, el IASS aportará una cuantía económica de 112.000 euros y COAPEMA la suma de 2.240 euros.

Las actuaciones serán las siguientes:

- Actuaciones para cuya finalidad fue creado el consejo, como son las colaboraciones con administraciones para la realización de estudios y actuaciones específicas.
- Programas de divulgación y de promoción, como la revista "Los mayores en Aragón", las visitas concertadas a entidades, asociaciones y centros de personas mayores o la página Web.
- Programa de fomento del asociacionismo y la convivencia, como la Asamblea General Ordinaria, el XXIV Encuentro de la Comisión Permanente con las entidades de Personas Mayores de Aragón, el Día Internacional de las Personas de Edad y la participación en ferias y exposiciones relacionadas con el colectivo de mayores.
- Programa de promoción del envejecimiento activo y prevención de dependencia: Marcha saludable y Estudio de investigación de la salud cardiovascular de las personas mayores en Aragón.
- Programas de sensibilización y concienciación: IV Seminario para el buen trato a personas mayores y la diversidad de los mayores, promoción de su imagen ante la sociedad

Además, a través de este acuerdo también se financian los gastos de personal y mantenimiento de la sede del Consejo Aragonés de Personas Mayores.

ANEXO I

ACTUACIONES EMERGENCIAS ENCARGO 1						
ZONA	COMUNIDADES DE REGANTES O MUNICIPIOS	MALLEN Y NOVILLAS	TIPO DE ACTUACION	FASE	IMPORTE PEM (SIN IVA)	
1 y 2	C.R. MALLEN Y NOVILLAS (T.M. MALLEN Y NOVILLAS)	MALLEN Y NOVILLAS	Limpieza manual de acequias	1	3.000,00	
	C.R. MALLEN Y NOVILLAS (T.M. MALLEN Y NOVILLAS)	MALLEN Y NOVILLAS	Limpieza de acequias y transporte a vertedero	1	3.185,00	
	SINDICATO DE NOVILLAS (T.M. NOVILLAS Y TAUSTE)	NOVILLAS Y TAUSTE	Reconstrucción de 200 ml de antubado de Ø80 ppa y 100 ml de Ø60. Tapado de agujero. 200 ML de camino	1	40.000,00	
	SINDICATO DE GALLUR (T.M. GALLUR)	GALLUR	Limpiezas de acequias en la Huerta Baja y en la Huerta Alta	1	2.560,00	
	SINDICATO DE GALLUR (T.M. GALLUR)	GALLUR	Limpiezas de acequias en la Huerta Baja y en la Huerta Alta	1	5.760,00	
	ASOCIACIÓN REGANTES DE PRADILLA DE EBRO (T.M. PRADILLA DE EBRO Y BOQUIÑENI)	PRADILLA Y BOQUIÑENI	Limpieza de desagües principales y limpieza de acequias.	1	17.100,00	
	ASOCIACIÓN REGANTES DE PRADILLA DE EBRO (T.M. PRADILLA DE EBRO Y BOQUIÑENI)	PRADILLA Y BOQUIÑENI	Limpieza de desagües principales y limpieza de acequias.	1	1.910,00	
	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE REMOLINOS (T.M. REMOLINOS, BOQUIÑENI, ALCALA DE EBRO Y PRADILLA)	REMOLINOS, BOQUIÑENI, ALCALA	Limpieza de desagües principales y limpieza de acequias. Con giratorias y camiones.	1	6.135,00	
	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE REMOLINOS (T.M. REMOLINOS, BOQUIÑENI, ALCALA DE EBRO Y PRADILLA)	REMOLINOS, BOQUIÑENI, ALCALA	Limpieza de desagües principales y limpieza de acequias.	1	14.400,00	
	CR. LUCENI	LUCENI	Limpieza manual de acequias de tipo manual y con máquina, escollera de desagüe y limpieza de desagüe con transporte a vertederos	1	32.000,00	
3 y 4	ALCALA DE EBRO	ALCALA DE EBRO	Limpieza de acequias y transporte a vertedero.	1	20.000,00	
	CABAÑAS	CABAÑAS	Limpieza de acequias y transporte a vertedero.	1	20.000,00	
	BOQUIÑENI	BOQUIÑENI	Vaciado de tramos de acequias de tierras, vaciado de pasos de riego carretera de Pradilla. Reparación de tramos de acequia rotos.	1	28.000,00	
	UTEBO AC MADRE	UTEBO	Limpieza de acequias y transporte a vertedero, reparación de tramos de acequias movidos o rotos	1	20.000,00	
5	TORRES BERRELLÉN	TORRES DE BERRELLÉN ALAGON	Limpieza de acequias y transporte a vertedero, reparación de tramos de acequias movidos o rotos	1	12.700,00	
	ALAGON	ALAGON	Limpieza de acequias y transporte a vertedero, reparación de tramos de acequias movidos y tramos de hormigón rotos	1	25.700,00	
	SOBRADIEL	SOBRADIEL	Limpieza de acequias y transporte a vertedero, reparación de tramos de acequias movidos o rotos	1	6.000,00	
6	C.R. LA MEJANA DE STA. CATALINA	ZARAGOZA - MONZALBARBA	Limpieza de acequias y desagües. Reposición de acequia.	1	12.000,00	
	C.R. LA ALMOZARA	ZARAGOZA	Limpieza de acequias de hormigón.	1	18.000,00	
7	C.R. AGUAS ELEVADAS Y ALFARDILLA DE PASTRIZ	PASTRIZ	Limpieza de acequias y desagües	1	3.000,00	
	C.R. URDÁN	ZARAGOZA	Reparación infraestructura dañada tubería 1.200 La Alfranca (fase I)	1	20.000,00	
8	QUINTO DE EBRO	QUINTO EBRO	Limpieza de acequias y desagües	1	2.000,00	

ACTUACIONES EMERGENCIAS ENCARGO 2				TIPO DE ACTUACION	FASE	IMPORTE PEM (SIN IVA)
ZONA A	COMUNIDADES DE REGANTES O MUNICIPIOS	GALLUR		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de materiales plásticos, prefabricados, así como hormigonados "in situ", incluso muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón o similar.	2	747.178,39
	SINDICATO DE RIEGOS DE GALLUR EL SOTO DE GALLUR	GALLUR				
	C.R. MALLEN Y NOVILLAS	MALLEN Y NOVILLAS				
	SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI	BOQUIÑENI				
	RIEGOS DE ALCALA	ALCALA DE EBRO				
	SINDICATO DE RIEGOS DE LUCENI	LUCENI				
	SINDICATO DE RIEGOS DE CABAÑAS	CABAÑAS DE EBRO				
	ASOCIACIÓN REGANTES DE PRADILLA DE EBRO	PRADILLA DE EBRO				
	CANAL DE TAUSTE	TAUSTE				
ZONA B	CONDICIONAMIENTOS CANAL DE TAUSTE TAUSTE	TAUSTE		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de material plástico, prefabricado, así como hormigonados "in situ", inclusive muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón armillar.	2	1.127.973,28
	SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL IMPERIA DE MALLEN Y	MALLEN Y NOVILLAS				
	SINDICATO DE RIEGOS MEJANA DEL PUY	MALLEN		Reparación de terrenos para reconstrucción de infraestructuras de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, presedente de excavación o de planta, incluido el traupante.		
	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE REMOLINOS	REMOLINOS		Reparación de caminos para el acceso a la reparación de las infraestructuras.		
	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ALCALA DE EBRO	ALCALA DE EBRO				
ZONA C	SINDICATO RIEGOS DEL JALÓN (ALAGÓN)	ALAGÓN		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de material plástico, prefabricado, así como hormigonados "in situ", inclusive muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón armillar.	2	861.565,02
	SINDICATO DE RIEGOS DE TORRES DE BERRELLÉN	TORRES DE BERRELLÉN				
	SINDICATO DE RIEGOS DE SOBRADIEL	SOBRADIEL		Reparación de terrenos para reconstrucción de infraestructuras de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, presedente de excavación o de planta, incluido el traupante.		
	SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO	UTEBO		Reparación de caminos para el acceso a la reparación de las infraestructuras.		
ZONA D	ACEQUIA MADRE SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO	UTEBO		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de material plástico, prefabricado, así como hormigonados "in situ", inclusive muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón armillar.	2	657.350,35
	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ALMOZARA-	MONZALBARBA				
	COMUNIDAD DE REGANTES LA MEJANA SANTA CATALINA	MONZALBARBA				
	C.R. ALFOCEA	ALFOCEA				
ZONA E	ACEQUIA RABAL DE JUSLIBOL	JUSLIBOL		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de material plástico, prefabricado, así como hormigonados "in situ", inclusive muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón armillar.	2	760.066,65
	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN(MOYERA)	MOYERA				
	COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES (CARTUJA)	CARTUJA BAJA				
	COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS Y	PASTRIZ				
	ACEQUIA DE URDÁN - PASTRIZ	PASTRIZ		Reparación de caminos para el acceso a la reparación de las infraestructuras.		
	COMUNIDAD DE REGANTES URDÁN_ALFAJARIN	ALFAJARIN				
ZONA F	SINDICATO CENTRAL RIEGOS DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN	LA PUEBLA DE ALFINDÉN		Limpieza de acequias, desagües y drenajes, en todo tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desagües y drenajes tanto entubados, tanto de hormigón como de material plástico, prefabricado, así como hormigonados "in situ", inclusive muros de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloques de hormigón armillar.	2	1.184.616,30
	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN-ALFAJARIN	ALFAJARIN				

ZONA G	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO	Limpieza de acequias, desazotar y drenar, en toda tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desazotar y drenar tanto entubado, tanto de hormigón, como de material plástico, prefabricado, así como hormigonado "in situ", inclusive murar de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloque de hormigón azimil. Reparación de terrazar para reconstrucción de infraestructura de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, procedente de excavación de planta, incluida el trazo parte. Reparación de caminos para el acceso a la reparación de la infraestructura.	2	895.948,75
	CR MONTE AGUILAR DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	SINDICATO DE RIEGOS DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR SUERTES Y SOTICO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR TERMINO DEL PRADO Y SOTO LUGAR - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR VILAFRANCA Y NUEZ DE EBRO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MATAU - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO	OSERA DE EBRO			
C.R.BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.MEJANA DEL BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.LA HUERTA DE EBRO - FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO				
ACEQUIA DE QUINTO	QUINTO				
LOMA ALTA DE QUINTO	QUINTO				
ACEQUIA PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR LOS LLANOS - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
COM. TALAVERA Y ALTERONES - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR HUERTA DE GELSA	GELSA				
CR MEJANA DEL MOLINO	GELSA				
CR EL PLANO Y LAS ALMAS	GELSA				
CR MIRALRIDO	GELSA				
CR VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR MEJANA DEL CATALAN -VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR ALFORQUE	ALFORQUE				
CR SARDA BAJA DE ALBORGE - PENDIENTE DE	ALBORGE				
SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALBORGE	ALBORGE				
AYUNTAMIENTO DE ALBORGE	ALBORGE				
CR SASTAGO - PENDIENTE DE VALORACIÓN	SASTAGO				
CR MUNICIPIO CINCO OLIVAS	CINCO OLIVAS				
ZONA H	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO	Limpieza de acequias, desazotar y drenar, en toda tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desazotar y drenar tanto entubado, tanto de hormigón, como de material plástico, prefabricado, así como hormigonado "in situ", inclusive murar de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloque de hormigón azimil. Reparación de terrazar para reconstrucción de infraestructura de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, procedente de excavación de planta, incluida el trazo parte. Reparación de caminos para el acceso a la reparación de la infraestructura.	2	950.742,65
	CR MONTE AGUILAR DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	SINDICATO DE RIEGOS DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR SUERTES Y SOTICO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR TERMINO DEL PRADO Y SOTO LUGAR - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR VILAFRANCA Y NUEZ DE EBRO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MATAU - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO	OSERA DE EBRO			
C.R.BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.MEJANA DEL BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.LA HUERTA DE EBRO - FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO				
ACEQUIA DE QUINTO	QUINTO				
LOMA ALTA DE QUINTO	QUINTO				
ACEQUIA PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR LOS LLANOS - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
COM. TALAVERA Y ALTERONES - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR HUERTA DE GELSA	GELSA				
CR MEJANA DEL MOLINO	GELSA				
CR EL PLANO Y LAS ALMAS	GELSA				
CR MIRALRIDO	GELSA				
CR VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR MEJANA DEL CATALAN -VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR ALFORQUE	ALFORQUE				
CR SARDA BAJA DE ALBORGE - PENDIENTE DE	ALBORGE				
SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALBORGE	ALBORGE				
AYUNTAMIENTO DE ALBORGE	ALBORGE				
CR SASTAGO - PENDIENTE DE VALORACIÓN	SASTAGO				
CR MUNICIPIO CINCO OLIVAS	CINCO OLIVAS				
ZONA I	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO	Limpieza de acequias, desazotar y drenar, en toda tipo de construcción y localización. Reconstrucción de acequias, desazotar y drenar tanto entubado, tanto de hormigón, como de material plástico, prefabricado, así como hormigonado "in situ", inclusive murar de obra, tanto de mampostería, hormigón, hormigón armado, bloque de hormigón azimil. Reparación de terrazar para reconstrucción de infraestructura de riego, con relleno y nivelación con todo tipo de material, procedente de excavación de planta, incluida el trazo parte. Reparación de caminos para el acceso a la reparación de la infraestructura.	2	151.980,81
	CR MONTE AGUILAR DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	SINDICATO DE RIEGOS DE NUEZ DE EBRO	NUEZ DE EBRO			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR SUERTES Y SOTICO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR TERMINO DEL PRADO Y SOTO LUGAR - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR VILAFRANCA Y NUEZ DE EBRO - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MATAU - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	COMUNIDAD DE REGANTES DE URDÁN - VILAFRANCA DE EBRO	VILAFRANCA DE			
	CR MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO	OSERA DE EBRO			
C.R.BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.MEJANA DEL BURGO DE EBRO	BURGO DE EBRO				
C.R.LA HUERTA DE EBRO - FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO				
ACEQUIA DE QUINTO	QUINTO				
LOMA ALTA DE QUINTO	QUINTO				
ACEQUIA PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR LOS LLANOS - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
COM. TALAVERA Y ALTERONES - PINA DE EBRO	PINA DE EBRO				
CR HUERTA DE GELSA	GELSA				
CR MEJANA DEL MOLINO	GELSA				
CR EL PLANO Y LAS ALMAS	GELSA				
CR MIRALRIDO	GELSA				
CR VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR MEJANA DEL CATALAN -VELILLA DE EBRO	VELILLA DE EBRO				
CR ALFORQUE	ALFORQUE				
CR SARDA BAJA DE ALBORGE - PENDIENTE DE	ALBORGE				
SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALBORGE	ALBORGE				
AYUNTAMIENTO DE ALBORGE	ALBORGE				
CR SASTAGO - PENDIENTE DE VALORACIÓN	SASTAGO				
CR MUNICIPIO CINCO OLIVAS	CINCO OLIVAS				

